



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN**

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. NO. 88-001-23-33-000-2019-00028-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN – ANTV Y OTROS	6 DE AGOSTO DE 2020	TRES (03) DÍAS	12 DE AGOSTO DE 2020

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente lista en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de reposición interpuestos por la apoderada de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC (cuaderno digital) contra el auto No. 077 del 15 de julio de 2020, tal como lo dispone el artículo 110 C.G.P., en conc. con el artículo 319 del C.G.P., artículo 242 del C.P.A.C.A. y con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.²


JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

² El memorial podrá ser consultado en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>